CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día trece del mes de Junio del año dos mil once, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 02/2011, llamada por la Gobernación de Guairá para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas para Impresoras y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. CLARA BEATRIZ DEMATTEI DUARTE, ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO Y MARIO ALBERTO OVIEDO TALAVERA**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

La presentación de ofertas en la presente Contratación Directa, por parte de los siguientes oferentes: **1) STAR SHOP (Gs. 49.524.041.-); 2) PROVIN (Gs. 47.542.984.-); 3) MUNDO EXPRESS (Gs. 44.663.900.-) 4) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (Gs. 25.085.634.-); 5) AMERICA INSUMOS INFORMATICOS (Gs. 25.613.000.-); 6) INFOPY INFORMATICA PARAGUAY (Gs. 31.962.300.-); 7) INTERACTIVA SERVICE DE NORMA RAMOS (Gs. 24.671.400.-); 8) DISTRIBUIDORA MULTIMERC (Gs. 51.049.700.-),** se deja constancia que en la oferta presentada por la firma Interactiva Service de Norma Ramos se procedió a la corrección aritmética en el monto total de la oferta que es **Gs. 23.491.400.-**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario **Nº 21.909/03** de la Ley **Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.** Asimismo también el Responsable de la U.O.C., Señor Víctor Fernández, dentro de lo solicitado por el representante de la firma Star Shop, que consta en el Acta de Apertura de Sobres, remite una nota en fecha 09 de Junio del cte. año a la firma Mundo Express para que se ratifique o no en cuanto en las marcas y procedencias de todos los productos ofertados. En ese contexto, el Señor Favio Antonio Candia, propietario y representante de Mundo Express, contesta dicha nota en fecha 10 de Junio del cte. año en la que manifiesta que solamente en el lote Nº 1 Útiles de Oficina se ha transcripto algunas marcas y procedencias que no corresponden. En todos los otros lotes, se ratifica en afirmar que corresponden a la marca, procedencia y precio ofertados. Por lo que este Comité, teniendo en cuenta dichas notas y conforme al Art. 58 del Decreto Reglamentario **Nº 21.909/03** de la Ley **Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas,** que establece que ***una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda en todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas,*** por lo que se procede a la descalificación de Mundo Express para el Lote Nº 1 y queda habilitado para el concurso en los demás lotes. Siguiendo con el proceso evaluativo, se deja constancias de lo actuado pasando formar parte del presente Acta, los documentos pertinentes, seguidamente se observa los detalles y el cuadro comparativo de precios, constan en cuadro anexo a la presente acta y que forma parte del mismo.-

Que analizados las documentaciones presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias de las Especificaciones Técnicas respectivas y documentaciones legales, se tiene el siguiente resultado:

1.- Lote Nº 01 "Útiles de Oficina":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 1 "Útiles de Oficina"** a la firma **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** de la presente Contratación Directa Nº 02/2011: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** por la suma de **GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (G. 5.189.120.-)**.-

2.- Lote Nº 2 "Tinta para Impresoras HP":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **MUNDO EXPRESS DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, ...///...

...///...y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 2 "Tinta para Impresoras HP"** a la firma **MUNDO EXPRESS DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR,** de la presente Contratación Directa Nº 02/2011: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** por la suma de **GUARANIES VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL (Gs. 20.815.000).-**

3.- Lote Nº 3 "Toner para Impresora Samsung":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 3 "Toner para Impresora Samsung"** a la firma **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA,** de la presente Contratación Directa Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** por la suma de **GUARANIES DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (Gs. 10.314.200).-**

4.- Lote Nº 4 "Toner para Fotocopiadora Kyocera":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 4 "Toner para Fotocopiadora Kyocera"** a la firma **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** de la presente Contratación Directa Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** por la suma de **GUARANIES TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 3.450.000).-**

5.- Lote Nº 5 "Toner para Fotocopiadora Lanier":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 5 "Toner para Fotocopiadora Lanier"** a la firma **PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA,** de la presente Contratación Directa Nº 02/2011: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** por la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO (Gs. 366.525.-).-**

6.- Lote Nº 6 "Toner para Fotocopiadora Xerox":

De acuerdo al orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios se toma la oferta presentada por **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** la que es analizada en detalle, en el análisis de las Especificaciones Técnicas se constata que los ítems presentados cumplen con los requerimientos de los documentos de contratación. En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **Lote Nº 6 "Toner para Fotocopiadora Xerox"** a la firma **STAR SHOP DE RAMON FONSECA GUZMAN,** de la presente Contratación Directa Nº 02/2011: **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS PARA IMPRESORAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",** por la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 680.000).-**

...///...

.../// ...

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. GUSTAVO ELIEZER ALFONSO
COMITÉ EVALUADOR

LIC. CLARA BETARIZ DEMATTEI
COMITÉ EVALUADOR

MARIO ALBERTO OVIEDO
COMITÉ EVALUADOR